



Pide regulador técnico

IFT advierte riesgos al segmentarse sus facultades

Octavio Amador

octavio.amador@eleconomista.mx

Tras la aprobación en el Senado de la reforma constitucional que decreta su desaparición, el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) advirtió que la segmentación de sus funciones podría debilitar las políticas de competencia y regulación en los ámbitos de telecomunicaciones y radiodifusión.

“Segmentar las facultades regulatorias puede generar inconsistencias, ineficiencias y una inadecuada implementación de las políticas de competencia económica y regulación en el sector de telecomunicaciones y radiodifusión”, dijo el organismo el viernes.

La víspera, el pleno de la Cámara de Senadores aprobó el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la constitución mexicana en materia de simplificación orgánica, por el cual se determina la extinción de siete organismos autónomos, incluidos el IFT y la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece).

De acuerdo con el dictamen, tras la desaparición del IFT sus funciones de regulación de las telecomunicaciones y la radiodifusión del país pasarán a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT).

En tanto, sus facultades de supervisión de la libre competencia y concurrencia sectoriales, así como las de regulación asimétrica de los agentes preponderantes sectoriales (como Telmex-Telcel), se transferirán a la nueva autoridad antimonopolios que remplazará a la Cofece, misma que, ya sin autonomía, quedará adscrita a la Secretaría de Economía.

A través de un comunicado, el IFT reiteró su respeto a la división de poderes, pero no dejó pasar la oportunidad para reiterar que, desde su óptica, el modelo de regulación vigente es más viable.

“Un regulador convergente con una visión integral y coherente del funcionamiento de los mercados, ha permitido implementar una regulación efectiva y una transformación profunda de los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión”, dijo.

No obstante, el organismo que preside el comisionado Javier Juárez Mojica manifestó su disposición a “aportar los elementos que sean requeridos para que a través de las leyes secundarias puedan generarse condiciones que sean en beneficio del desarrollo del sector, de los usuarios y audiencias del país”.